

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Setiembre de 1889

LA OPINION

UNA MAS, Y VAN MIL

El pobre señor Anton se vá creciendo á medida que se acerca el día en que pueda jubilarse sirviéndole de sueldo regulador el que por espacio de dos años disfrutará por caritativa munificencia del Sr. Leon y Castillo.

Hombre de escasas luces naturales y de pronunciada miopía intelectual; sin la ilustración necesaria para llenar de cumplido modo los más elementales deberes del alto y jamás soñado cargo que en esta provincia ha venido ejerciendo, parece que se afana por entregar la carta á diario, y á diario también presentarse indefenso á la crítica severa y justa de todas las personas de recto juicio. A juzgar por las repetidas amonestaciones y crudos apercibimientos que públicamente le ha dirigido el Ministro desde las columnas de la *Gaceta*, sin que en su proceder se haya manifestado ninguno de esos síntomas que en patología política revelan la mortificación del amor propio y el aprecio de los propios actos, el señor Anton, antes que hombre político y antes que funcionario celoso de su prestigio y antes que todo, parece que ha cifrado su principal empeño y ha tenido por *desideratum* exclusivo, la demostración palmaria y clarísima de la razón con que el Ministro, su jefe, y la prensa independiente, su adversaria, le han venido fustigando desde que ciñó á su cintura el fajín de Gobernador.

Esta conducta causaría risa sino causara invencible repugnancia.

Pase un error, pasen dos, pasen veinte: de hombres es errar, y los fusionistas son gigantes en la materia. Pero errar siempre y en todas ocasiones; no acertar ni por casualidad una sola vez; no dar jamás pié con bola; hacer del error sistema inmutable de conducta, eso es una *especialidad especialísima* de nuestro especial Gobernador, digna de ser detenidamente examinada y estudiada por la ciencia.

A alguno de los escasos consejeros áulicos del Sr. Anton estorbaba el Ayuntamiento del Realejo alto, porque al Sr. Anton (dicho sea con verdad) no le estorba nada ni nadie, con tal de llegar al 20 de Octubre ejerciendo en paz el cargo de Gobernador; á alguien, afecto por supuesto á Leon y Castillo, estorbaba el Ayuntamiento del Realejo alto, decíamos, y desde hace mucho tiempo comenzó á ponerle los puntos. Lo que no es decible se ha hecho para apoderarse de la plaza: El asedio ha sido incansante, sin tregua de reposo. No hay mala arte de que el sitiador no haya echado mano para el logro de sus fines, mientras los sitiados se han sostenido al amparo de la muralla de la ley. Pero como en los tiempos que corremos, cuanto más severa se muestra la ley y más patente se hace y más visiblemente tiende á los que de ella se amparan sus alas protectoras, más pronto hay quien cubra con tupida venda sus ojos y quien sin rubor vele su estatua, el Ayuntamiento del Realejo, elegido por el voto del vecindario, acaba de ser por segunda vez suspendido. Pero nos hemos expresado mal: el referido Ayuntamiento acaba de ser *destituido*. Así lo dice el propio señor Anton bajo su firma en oficio de 20 del que cursa dirigido al Alcalde legítimo de dicho pueblo; aun cuando no se ha tomado el trabajo de citar la ley ó disposición que le faculta para *destituir* Ayuntamientos. Por esta y otras cosas es por lo que se sabe que felizmente ri-

ge los destinos del país un Gobierno que se titula *liberal*. Si tal hiciera una situación de las que los liberales apellidan autoritaria y retrógrada, habría que oír á los ex-milicianos que acudilla el Sr. Sagasta poner el grito en las nubes agotando el diccionario de los denuestos.

La gravísima medida adoptada por el desdichado Sr. Anton, tiene por anticuado origen la declaración de incapacidad que contra los legítimos Concejales que se posesionaron de sus cargos el 27 DE DICIEMBRE del año pasado, dictaron el día 22 DEL PROPIO MES los concejales ilegítimos que debían cesar en sus cargos. Se trata, pues, de una incapacidad á buena cuenta, de un declaratorio de incapacidad *ad cautelam*, con la circunstancia agravante de haber sido dictado cinco días antes de que tal incapacidad pudiera existir, y por una Junta de caballeros particulares que no habían formado legalmente parte del Municipio, pues que por R. O. de 20 de Noviembre anterior se habían declarado nulas y dejado sin efecto las elecciones verificadas en Mayo del propio año, en virtud de las cuales los indicados caballeros particulares *aparecieron* elegidos concejales, no habiendo antes ejercido tales cargos.

Contra la farsa manifiesta de este ridículo declaratorio, adoptado por más señas fuera de las casas consistoriales, y del cual no se dió conocimiento á los supuestos incapacitados para que pudieran defenderse de las graves acusaciones que se les imputaban por aquellos inquisidorcillos del género bufo, reclamaron los verdaderos Concejales del Ayuntamiento del Realejo alto, pero como tenemos la dicha de hallarnos regidos por el más *liberal* de los Gobiernos, hasta la fecha no ha recaído resolución en tan justa queja.

Pues bien: en ese propio declaratorio de incapacidad, dictado el 22 de Diciembre del año anterior en la forma y modo que quedan consignados, funda el inclito D. Arturo Anton, Gobernador de esta provincia por gracia de Leon y Castillo, su famoso *ukase* de 20 del que cursa por el cual destituye de sus cargos á los verdaderos Concejales del Realejo, y les entrega á los Tribunales, nada menos que por distracción y malversación de fondos.

Muy bien Sr. D. Arturo, así se hace, así proceden las autoridades celosas del cumplimiento de sus deberes. La acción de la justicia debe ser inmediata, como el rayo, para que sea eficaz. No bien supo V. S. en 22 de Diciembre de 1888 que los Concejales del Realejo alto habían sido declarados, sin oírseles siquiera, incapacitados para ejercer sus cargos, por ser deudor á los fondos públicos el Ayuntamiento de que formaban parte, *inmediatamente*, con la festinación que el caso exigía, se apresura no á suspenderlos, que eso era poco, sino á destituirlos en 20 de Setiembre del año de gracia de 1889: es decir que desde que V. S. tuvo conocimiento de la incapacidad declarada, hasta que dictó la salvadora medida de la destitución, no transcurrieron más que *ocho meses y veinte y nueve días*. ¡Qué gloria para Su Señoría administrativa! Lo que una mujer hace á los nueve meses, lo acaba de hacer el señor Gobernador con veinte y cuatro horas de ventaja.

No tenemos espacio para extendernos hoy más acerca de este asunto; pero no terminaremos sin consignar que el Ayuntamiento *destituido* ha dirigido al Gobierno el recurso de queja que transcribimos al pié de estas líneas, y que noticias de última hora aseguran que el Ministro de la Gobernación, enmendando, como de

costumbre, la plana, al inverosímil Gobernador, ha dictado terminantes órdenes disponiendo la inmediata reposición del legítimo Ayuntamiento del Realejo alto.

Desde hoy al 9 de Octubre en que parece que nos abandonará jingralo! el Sr. Aton, es muy fácil que nos sorprenda con alguna otra nueva plancha morrocotuda.

Vean ahora nuestros lectores el recurso de queja del Ayuntamiento:

«EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION

D. Isidro Oramas y Chavez, Alcalde de este pueblo del Realejo alto, provincia de Canarias, provisto de cédula personal que deja en su poder, á V. E. con todo respeto y atención que les son debidos, expone: Que en este día ha entregado en la casa de mi habitación el Secretario de este Juzgado municipal las comunicaciones del Gobierno Civil de la provincia que, por copias, tengo el honor de adjuntar marcadas con letras A. y B.

No me detendré en refutar el contenido de la que lleva fecha 19 del presente mes por que de su conteso se desprende la nulidad del acuerdo tomado por la Comisión permanente de la provincia; pero sí he de llamar la superior atención de V. E. respecto al hecho inculcable de haber resuelto un escrito de un vecino de esta localidad que acusaba al Ayuntamiento, sin oír la defensa de éste.

Ocupáreme, E. S., del que está fechado en 20 del actual mes, que es el que va distinguido con letra A. Por él quedan incapacitados el que tiene la alta honra de dirigirse á V. E. y los Concejales D. José Luis Perez, D. Guillermo Albelo y Perez, D. Andrés de Mesa y Delgado, D. Narziso Luis y Garcia, D. Cipriano Alvarez Moreno y D. Cristóbal Garcia y Acosta, fundándose para ello en la disposición 5.ª del artículo 43 de la ley municipal vigente, imputándoseles ser deudores al Estado, á la Provincia y al Municipio; cuyos cargos resultan de un expediente instruido por una Junta nombrada en 22 de Diciembre del año próximo pasado para conocer de la incapacidad y exoneración de los Concejales de este Ayuntamiento mandado reponer.

La historia de esta Junta entraña la inmoralidad—hablo con venia—más grande que registran los anales administrativos de esta provincia.

Por R. O. de 20 de Noviembre de 1888 (*Gaceta* de 24) se declararon nulas las elecciones verificadas en este pueblo en Mayo de 1887; se revocó el acuerdo de esta Comisión provincial de 17 de Febrero del mismo año que declaró incapacitados al Alcalde y Concejales, y se apercibió severamente al Gobernador. En virtud de esta R. O. se mandó reponer al Alcalde y Concejales suspensos, quienes tomaron posesión el día 27 de Diciembre de 1888 y con fecha 20 del mismo mes y año, el Sr. Gobernador nombró una Junta para que otra vez conociera de la incapacidad de los Concejales mandados reponer. Pero es el caso E. S. que nombró para componer dicha Junta á las mismas personas que ejercían los cargos de Concejales, y que cesaban el 27 de Diciembre de 1888 cuando el que suscribe y sus compañeros tomaban posesión del municipio en virtud de la R. O. de 20 de Noviembre del mismo año, que queda citada. Esto por sí solo entraña una gran inmoralidad administrativa, porque nombrar Jueces que juzgaran de la incapacidad de los Concejales que entraban á las mismas personas que salían; y nombrarlas el 20 de Diciembre cuando aun no éramos tales Concejales, puesto que no tomamos posesión hasta el 27 del mismo mes; entraña, repito, una anomalía de tal género que jamás la historia administrativa de nuestra provincia había registrado.

Hay más todavía: las personas nombradas para componer la Junta que juzgara de la incapacidad de los repuestos en 27 de Diciembre próximo pasado, se componía, como queda dicho, de los mismos

señores que formaban el Ayuntamiento saliente, quienes servían el cargo de tales Concejales en virtud de las elecciones verificadas en Mayo de 1887, pues antes jamás habían pertenido á la Corporación municipal. Declaradas nulas dichas elecciones por la R. O. de 20 de Noviembre de 1888, claro y evidente es que dichos señores que formaron la Junta no eran ni habían sido nunca Concejales; y no habiendo sido Concejales, no podían componer la Junta de referencia, como lo tiene declarado V. E. en diferentes Reales órdenes que no cito, respetando la alta ilustración de V. E.

Todavía hay más: esa Junta se formó de un modo clandestino, no actuó en las Casas Consistoriales y del expediente no se dió conocimiento para su defensa al que habla ni á sus compañeros, otra ilegalidad que por sí sola sería bastante para declarar nulo ese expediente celebratorio. Por todas estas razones se acordó en 1.º de Enero del año que rige al Sr. Gobernador Civil de la provincia, con el escrito letra C., transcribiéndole el que se había dirigido á la Comisión Permanente de la Excmo. Diputación; sin que ninguna de las dos autoridades hubiese dado contestación; por lo cual se comprendió que por las razones aludidas en dicho escrito tan ajustadas á la Ley y á la moral, necesariamente había sido declarado nulo; por que, de otro modo, debía haberse comunicado el acuerdo que recayera á fin de, si procedía, elevar recurso de alzada ante la superioridad de V. E.

También he de apuntar que D. Eliseo Gonzalez Espinola, fué declarado incapacitado por la R. O. tantas veces repetida de 20 de Noviembre de 1888; sin embargo de lo cual ha sido nombrado Concejal interino por el Sr. Gobernador, en reemplazo del que suscribe y sus compañeros: hecho tan anómalo que no necesita comentarios, pues de hacerlos, entraría en un orden de ideas respecto á como se tramitan los servicios en esta provincia, y no quiero, E. S., descender á ese árido terreno, todas vez que para mí el principio de autoridad es respetabilísimo.

Ultimamente ruego á V. E. se digne fijar su alta ilustración en el hecho que contiene el final del escrito del Sr. Gobernador que por copia se acompaña con letra A. acerca de haber nombrado al Juez Municipal de esta población, que no es Letrado, Delegado para la posesión de los Concejales interinos, faltándose á lo terminantemente dispuesto en una reciente R. O., cuya fecha no recuerdo; pero sí que no se pueden nombrar tales Delegados sino á los que reúnan ciertas condiciones y con acuerdo previo de V. E.

Por todo lo expuesto, y utilizando el recurso de queja, en mi nombre y con autorización competente de los dignos Concejales mis compañeros,

Suplico á V. E. que habiendo por presentado este escrito con los documentos que se acompañan, se sirva declarar nulo en todas sus partes el expediente de incapacidad instruido por la Junta nombrada en 20 de Diciembre de 1888, por los vicios de que adolece; y declarar que no ha debido ser suspendido de su cargo el actual Ayuntamiento, por haber sido elegidos por mitad con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 20 de Noviembre de 1888, mandando que se nos reinstale en nuestros cargos si para cuando V. E. resuelva ya estuviésemos separados de ellos; todo es de hacer en justicia que de V. E. imploro. Dios guarde á V. E. muchos años. Casas Consistoriales del Realejo alto á 23 de Setiembre de 1889.»

EMIGRACION Á MÉJICO

No hace muchos días que al escribir un artículo sobre las proporciones alarmantes que en estos últimos tiempos ha adquirido la emigración en las clases menudas acomodadas de esta provincia, hicimos alusión á los proyectos que años ha-

ce abrigara un tal señor Portas Martínez, quien pretendió dirigir la corriente emigradora de las Canarias hacia las costas meridionales de Méjico; proyecto que fracasó, ¡racias á la campaña patriótica y bajo todos conceptos meritoria que con actividad y celo laudabilísimos llevó á cabo el digno periodista D. Ramon Elices Montes, director á la sazón de *El Pabellón Español* que valientemente defendía en la capital de aquella república los intereses de España.

Creíamos nosotros que al desbaratarse aquellos proyectos que con el señor Elices Montes combatimos con decisión en la medida de nuestras escasas fuerzas, no volvería á intentarse ningún género de contrata para la península de Yucatan; creíamos que no tornarían á intentarse con los canarios aquellas desastrosas expediciones de italianos que sirvieron para dar la voz de alarma al digno periodista español que con tanta energía combatió los inhumanos propósitos de los *comerciantes en carne blanca*, como apellidó á los directores de la abortada empresa; pero sin duda que nos equivocamos, de ser ciertas, como deben serlo, las noticias que sobre tan interesante particular nos comunica desde Mérida un estimable industrial, compatriota nuestro y testigo de mayor excepción, pues que habiendo marchado de aquí en poco halagüeña situación, allí ha visto recompensados sus afanes y adquirido el bienestar de que al presente disfruta.

Dicemos el compatriota á quien aludimos, que con el fin de contratar trabajadores del campo que conducir á Yucatan, se halla en esta provincia un comisionado; y nos añade que por humanidad y por patriotismo hay que combatir enérgicamente esta clase de emigración. «Los trabajadores del campo aquí son conducidos al interior y dedicados al corte de la pitera, siendo tratados como negros, á quienes por todo alimento se dá un pan de maíz de tan malas condiciones que casi no se puede comer. A los que vuelven á esta ciudad los he visto medio desnudos y en un estado de miseria imponderable.»

Si, pues, son ciertas, y nosotros por tales las tenemos por su procedencia y por los antecedentes á que al principio nos hemos referido, las noticias que el apreciable paisano nos comunica, hoy como ayer damos la voz de alerta á nuestros trabajadores del campo, y hoy como ayer llamamos sobre este particular toda la atención de nuestras autoridades, á quienes si bien incumbe respetar la libertad de todos los ciudadanos españoles al amparo de los derechos que les otorga la ley fundamental del Estado, atañe asimismo, por leyes que no se escriben en los Códigos por que no es necesario escribirlas, preservarles de los lazos que con daño manifiesto de sus peculiares intereses y de los de la nación que sufre la pérdida de brazos necesarios al desarrollo de la riqueza pública, les tienda el egoísmo ó la sordida avaricia de los explotadores sin conciencia.

Libre es el español para abandonar el suelo en que naciera y para plantar su tienda allí en donde estime oportuno y conveniente; pero el que emigra por la ley fatal de la necesidad, sepa á lo menos por quien con autoridad debe decirse, si el país á que se dirige puede llenar sus aspiraciones, ó si por el contrario ha de acrecer las angustias de su triste situación. Eso es lo que deseamos: que los trabajadores del campo, si son solicitados para enviarles por contrata á las áridas llanuras de Yucatan, conozcan la clase de labores á que han de dedicarse, el trato que han de recibir de los contratistas, el alimento que han de proporcionarles para las necesidades de la vida, la retribución con que han de ser recompensados en aquel clima de excepcional calidez, y las obligaciones, que á ellos, que son ciudadanos españoles, puede imponerles el gobierno de la república.

Apuntamos la última de las circunstancias enumeradas, por que recordamos que cuando hace trece ó catorce años se desarrolló entre nuestras clases más desgraciadas la fiebre de la emigración á las costas de Venezuela, en esta república se consideraba como venezolano al inmigrante á los ocho ó diez años de permanencia en el país, imponiéndosele todas las obligaciones de tal, entre ellas la de tomar las armas para el servicio del ejército.

Vamos á terminar transcribiendo algunas otras palabras de la carta de nuestro paisano, que vienen á imprimir el sello de la imparcialidad en sus anteriores manifestaciones.

«Si bien sería para ellos perjudicial que vinieran trabajadores del campo, la verdad es que aquí hay mucho trabajo, y que si bien las viviendas y los alimentos han experimentado una notable alza, los carpinteros, albañiles, zapateros, tipógrafos, etc., que inmigraran, podrían ver recompensados sus afanes.»

Sirvan estas indicaciones de advertencia saludable á los que han de ser objeto de las halagadoras promesas de los reclutadores, y marche á Yucatan el que quiera hacerlo. Nosotros por nuestra parte, hemos cumplido en lo que nos ha sido posible, los deberes que nuestra misión nos impone á este respecto.

SECCION PROVINCIAL

Nunca fué la seriedad la nota dominante de la actual situación.

Cuando el último belén del Ayuntamiento de la Laguna, se dijo, y nosotros no tuvimos dificultad alguna en creerlo, sabiendo, como sabíamos, las manos en que andaba el pandero, que entre este desgraciado Sr. Gobernador y el Sr. Ministro se cruzaron diferentes telegramas y órdenes contradictorias.

Lo propio parece que acaba de pasar con el Ayuntamiento del Realejo alto.

El 18, telegrama del Ministro, mandando, según dice el Sr. Anton, y nosotros nos permitimos dudar, que se suspendiese al Ayuntamiento; por que no es creíble que le digese que lo destituyera, dado que hemos de convenir en que el Ministro es algo más dueño en administración que el incomparable Don Arturo.

A ese telegrama es de suponer que contestase el Sr. Anton, y véase si en esa contestación el Sr. D. Arturo hubo de cometer alguna indiscreción del género fusionista, cuando el 24 vino un nuevo telegrama del Ministro ordenando que se respetase al Ayuntamiento legítimo del Realejo.

Como con esta orden se contrariaban los propósitos leoninos, es de suponer que el Sr. Anton se haya apresurado, y esta vez de veras, á molestar nuevamente al Ministro con sus consultas; y como ignoramos lo que el Sr. Capdepon haya contestado, de aquí que no sabemos si para poner término á este suelto debemos escribir: «fin de la obra.» ó estampar las palabras sacramentales: «se continuará.»

Es altamente escandaloso lo que está pasando en el pueblo de la Victoria á ciencia y paciencia de las autoridades administrativas de la provincia.

El Ayuntamiento de dicho pueblo ha formado un repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto del último año económico de 1888-89, gravando la propiedad con un 10 por 100 sobre el máximo de lo que, conforme á la ley de 18 de Junio de 1885 y R. O. de 5 de Abril próximo pasado, puede recargarse y ha sido en efecto recargada la riqueza inmueble para atenciones municipales.

En vano algunos contribuyentes han acudido al municipio y á las autoridades demostrando la ilegalidad de semejante exacción, por que lejos de haberse dispuesto, como procedía, la suspensión inmediata del cobro y consiguiente nulidad del reparto, se prosiguen con inusitado rigor los procedimientos para hacer efectivo por la vía de apremio el impuesto de que se trata, con el auxilio, por supuesto, de la indispensable guardia provincial, para que el vejamen y los perjuicios resulten todavía más claros y patentes.

¿En qué país vivimos y por que leyes nos regimos en tierra de Canarias? Por que es de lo más estupendo é inaudito que la misma autoridad que hace apenas cinco meses mandó insertar en el *Boletín oficial* la citada R. O. del 5 de Abril fijando á los municipios los medios á que sucesivamente deben apelar para cubrir el déficit de sus presupuestos, y á quien el Gobierno dirige la terminante prevención de que no tolere y antes bien corrija en la forma que corresponda hasta someter á la acción judicial las estralimitaciones que se cometan por los Ayuntamientos y Juntas de asociados en los repartimientos vecinales, consienta un instante más, después de denunciarsele, que se causen vejámenes tan irritantes como los que se están causando á los contribuyentes de la Victoria con la exacción de un impuesto á todas luces ilegal y arbitrario, y cuyo cobro envuelve responsabilidad criminal para los que lo han acordado y consenten.

Ya que en las autoridades administrativas no encuentran desgraciadamente los hombres honrados el amparo que necesi-

tan para defender su hacienda é intereses ¿no habría medio de que las autoridades judiciales procediesen á lo que hubiere lugar por la delincuencia que envuelven los hechos de que nos ocupamos?

Sabemos de algun contribuyente que ha acudido ó acudirá en queja á la superioridad por denegación de justicia, exponiendo una vez más á la consideración del Gobierno el caos espantoso que reina en casi todos los ramos de la administración de este desgraciado país, víctima de la dominación más repugnante y vergonzosa por que ha pasado en tiempo alguno.

Parece que un periódico peninsular, al decir de otro de la localidad, dá la noticia de hallarse casi restablecido de la gravísima enfermedad que ha padecido el digno Capitan General de Filipinas.

Aun cuando nosotros sabíamos que el incesante trabajo del General Weyler durante la epidemia cólerica que se desarrolló en Manila, había quebrantado un tanto la salud del ilustre Marqués de Tenerife, ignorábamos que fuera de carácter grave su dolencia.

De todos modos, á fuer de tinerfeños agradecidos y de sinceros amigos del dignísimo hijo adoptivo de esta Capital, nosotros celebramos de corazón su restablecimiento y una vez más le saludamos respetuosamente.

Que tal será el repartimiento con que el Ayuntamiento ha favorecido á los sufridos vecinos de Telde, residencia habitual del Pontífice máximo del leonismo, cuando la Comisión provincial de que forman parte Velazques, Poggio, Casabuena y Pineda, acordó ordenar á dicho Ayuntamiento que suspendiese todo procedimiento para hacer efectivo el reparto. Tendrá que ver el tal documento.

La Dirección General de Instrucción pública ha ordenado á la famosa Diputación de esta provincia que se abonen al Sr. Director de la Escuela de Náutica de estas islas las 250 pesetas que le fueron rebajadas en el presupuesto.

Y algun palito más, Dios mediante, recibirá la célebre corporación de las ilustraciones fusionistas.

El afortunado D Juan Ascanio y Nieves, cuyos servicios electorales premió el gran cacique con el cargo de Juez de Cavite, acaba de ser ascendido á Secretario de Sala de la Audiencia de Cebú.

Y mientras tanto hay quien no ha podido pasar de polipo del Ayuntamiento de la Laguna en espectación de dietas provinciales.

Para guarecerse del chubasco de Telde, abre *El Liberal* de Las Palmas el siguiente paraguas:

«Varios amigos nuestros, vecinos de Telde, se han acercado á esta Redacción rogándonos hagamos constar que, por estimar injusto el reparto vecinal puesto en cobro por aquel Municipio, recurrieron contra el mismo reparto obteniendo de la Comisión provincial su suspensión hasta que la Diputación, reunida en Noviembre próximo, resuelva lo que proceda en vista de los antecedentes pedidos al ayuntamiento; acuerdo que ha sido perfectamente recibido en el vecindario, al cual se había hecho creer que no prosperarían esas gestiones, invocándose al efecto el nombre de personas respetables que siempre han tenido por regla de conducta, como se ha confirmado en esta ocasión, no intervenir en los asuntos locales de los pueblos, ni menos oponerse á sus aspiraciones, sino antes bien favorecerlas en cuanto sean beneficiosas.

Hacen constar tambien aquellos vecinos que se proponen trabajar con interés y actividad para llevar al Municipio en la próxima renovación personas idóneas y de buena voluntad, que consagren sus desvelos á ordenar y encauzar la administración municipal que por diversas causas, cuyo examen no es ahora del caso, ha venido á un estado de desquiciamiento y penuria lamentables.»

Comprendido, hombre, comprendido: el Sr. D. Juan no es capaz de intervenir en los asuntos locales de los pueblos, ó lo que es lo mismo, en los asuntos locales de las localidades, ni menos oponerse á sus aspiraciones.

Esta es regla de conducta que se trazó desde que, como Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, puso grande empeño en favorecer los intereses locales de las localidades de Tenerife, exigiendo á los empleados del ramo de que es aquí jefe, que firmasen las carpetas de interventores para la elección de Diputados á Córtes.

Víctima de rapidísima enfermedad, que no se revelaba en su robusta constitución, falleció en esta Capital el 25 de los corrientes á las ocho y media de la noche, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Victor Beltran y Ripoll, médico de la Armada que prestaba sus inteligentes servicios en el crucero *Isla de Cuba*, de estación en este puerto.

Al deplorar la prematura muerte de nuestro amigo, en quientantas y tan buenas cualidades concurrían, nos asociamos de corazón al dolor de su infortunada madre; y hacemos votos por el descanso eterno del finado.

Segun nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife*, el Ministro de la Gobernación, en telegrama del 25 á la tarde autoriza al Gobernador de esta provincia Sr. Anton para marchar á la Península en el próximo mes de Octubre.

Sin duda como aun hay tiempo, no ha llegado á nuestra noticia que todavía hayan acordado las sociedades y círculos de esta Capital el programa de las manifestaciones de sentimiento de que indudablemente será objeto el Sr. Anton al abandonar estas playas.

A juzgar por lo que dice *La Nueva Era* el Sr. Anton hará viaje de *guagua*, que fué precisamente el mismo pupilaje que pagó en el Instituto provincial.

¡Qué derrochador tan incorregible!

Dentro de breves dias quedará terminada la colocación del toldo en nuestra hermosa calle del Castillo.

Cada día nos parece más útil y conveniente la reforma.

El Liberal de Las Palmas transcribe íntegro á sus columnas uno de los más leoninos artículos que sobre política provincial ha publicado en sus columnas *La Nueva Era*, periódico que se publica en esta Capital.

Damos al Sr. Director de *La Nueva Era* la más cumplida enhorabuena por la distinción con que ha sido honrado.

Con mucho gusto transcribimos de nuestro colega el *Diario de Tenerife*: «De un importante periódico de Londres *The Standard*, traducimos el siguiente suelto:

«Es probable que las Islas Canarias tengan en el futuro prosperidad comercial. Los turistas han descubierto los atractivos de Tenerife, y cuando el turista sigue una senda, generalmente el comerciante encuentra ventajas en seguirle.

Se han construido algunos hoteles y otros establecimientos para atender á las necesidades de los viajeros que acuden de todas partes de Europa ansiosos de visitar la isla, en busca de aire puro que respirar, de campos para exploraciones científicas, ó de cambiar de clima.

En las Islas Canarias parece que hay todo lo necesario para pasar una agradable temporada de placer, y dentro de poco se encontrarán todas las facilidades para una prosperidad comercial; pues sin duda alguna, así que las obras de los puertos de Tenerife y Gran Canaria se terminen, los negocios aumentarán de una manera importantísima.»

Ha visitado nuestra redacción un nuevo periódico que bajo el filarmónico título de *Viola palmense* ha comenzado á publicarse en Santa Cruz de la Palma.

Saludamos al nuevo cofrade y le deseamos muchas felicidades.

El martes último, acompañado de su distinguida esposa, regresó de su viaje á Inglaterra, nuestro apreciable amigo Mr. W. J. Milchd, segundo jefe del personal de la Compañía inglesa del cable.

Le damos la bienvenida.

No creemos que esté en razón el cargo que nuestro estimado colega el *Diario de Tenerife* dirige al Ayuntamiento de esta Capital, por no haber reclamado contra los nuevos cupos de consumos asignados á la provincia, según el repartimiento publicado en el *Boletín oficial* de 30 de Agosto último.

Como por fortuna el cupo de la Capital no ha sufrido variación por estar el impuesto arrendado por la Hacienda, entendemos que no hay motivo para que el municipio entable gestión alguna por este concepto en los actuales momentos, ni es merecedor de censura por no haberlo verificado.

La verdad en su lugar.

Respecto á la necesidad de variar el actual itinerario de los correos entre Cádiz

y estas islas, se expresa en su último número nuestro apreciable colega *El Memorandum* en los términos siguientes que vienen con ligeras diferencias á coincidir con la opinion por nosotros emitida:

«Dijimos desde un principio que la *Compañía de navegación é industria* no se opondría á la variación de los días de salida de los vapores correos entre Cádiz y estas islas, y así es en efecto.

Para que haya la debida regularidad en las tres expediciones mensuales, dos por cuenta de dicha Compañía y la restante por la de la Traslántica, ha solicitado en la Dirección general de comunicaciones y telégrafos la oportuna reforma.

Suponemos que al proponerla, se habrá tenido en cuenta la llegada de los correos de Cuba y Puerto Rico á la Península, prescindiendo de lo reclamado por la Comisión provincial, tan desacertada en todo.

En efecto, la correspondencia de las Antillas llega á Cádiz ordinariamente los días 6, 16 y 26, porque es la que conducen los correos que salen de la Habana los días 10, 20 y 30. Si los vapores para estas islas zarpan de Cádiz estos mismos días, el primero alcanzará la correspondencia de las Antillas que haya llegado á Cádiz el 6 y el último la que haya llegado el 16 y el 26; pero no podrá contestarse por el mismo vapor de las Antillas que solo permanece unas horas en Las Palmas; siendo forzoso remitirla por el vapor que se dirige á la Península el 17; de modo que la contestación de una carta de las Antillas no llegará á éstas hasta los dos meses próximamente.

Saliendo los correos de Cádiz los días 7, 18 y 30, recogerán, el 1.º, la correspondencia que haya llegado el 9; el 2.º, la que haya llegado el 16 y el 3.º la que haya llegado el 26; y entonces, por el último de dichos correos se podrá enviar la contestación á las cartas que conduzca el vapor que saldrá de Cádiz el 18 y llegará aquí el 21.

Ventajas de los días que proponemos sobre los indicados por la Comisión: se recibirá correspondencia de las Antillas, con las que tenemos muchas y muy importantes relaciones, tres veces cada mes, en lugar de dos; y llegará la contestación al mes y medio de escrita allí una carta, en vez de á los dos meses como sucedería conforme á lo propuesto por la Permanente.

La Administración principal de correos de esta Provincia, ha coincidido con los días por nosotros indicados, y nos alegramos de ello, porque su opinion ha de tenerse más en cuenta que la de la Permanente.»

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Quintin Benito, Director del Instituto provincial de segunda enseñanza, se ha servido invitarnos al solemne acto de la apertura del curso académico que mañana tendrá lugar en la sala de grados de dicho establecimiento.

Profundamente agradecidos á la atención del Sr. Benito, tendremos especial complacencia en asistir al acto aludido, si nuestras ocupaciones nos lo permitieren.

Dice *El Liberal*, y lo dice en los más lacónicos términos posibles, que el Ayuntamiento de Las Palmas ha elevado al Ministro de Hacienda razonada exposición

en súplica de que se reformen ó se suspendan los nuevos cupos de consumos.

Lo que *El Liberal* no dice, y es lástima, es si el propio Ayuntamiento ha acordado dar las gracias á los Senadores y Diputados ministeriales, desde Su Excelencia el Embajador hasta el joven que interinamente le ha sustituido en la representación de Guía, por el celo é inteligencia que han desplegado en el asunto.

Sentimos verdadera satisfacción al transcribir á nuestras columnas la notable proposición en virtud de la cual ha sido nombrado socio de mérito de la Económica de Santander nuestro dignísimo paisano y amigo el insigne Perez Galdós:

«Los magnos y relevantes méritos del insigne novelista D. Benito Pérez Galdós, cuyo nombre corre glorioso por el mundo; sus aficiones á nuestra Montaña, que ha servido de escenario á dos de sus libros más leídos; el cariño cierto que profesa á Santander, donde ha adquirido ciudadanía moral muy á gusto de todos, bien merecen de los que pueden darle, cumplido testimonio de consideración y agradecimiento.

»Y por ello los que suscriben, agradecidos como montañeses y orgullosos como españoles, admiradores entusiastas del escritor ilustre, teniendo en cuenta la significación de la Real Sociedad Económica Cantábrica y lo que representa y lo que vale, á falta de otro testimonio que fuera más, tienen el honor de proponer á la Junta que se sirva nombrar inmediatamente y por aclamación individuo de esta Económica, en calidad de socio de mérito, al señor don Benito Pérez Galdós.

»Santander 16 de Julio de 1889.—José María de Pereda.—Sinforoso Quintanilla.—Marcelino Menéndez y Pelayo.—Adolfo de la Fuente.—Juan de Pelayo y España.—José M.ª Quintanilla.—Antonio de Mazarra.—Enrique Menéndez y Pelayo.—José Zumelzu de Aja.—Aurelio de la Revilla.—Alberto Gutiérrez Vélez.—Higinio A. de Celis.—Eutimi de la Revilla.—E. González Alonso.—Fernando Lavín.—Alvino Alonso Madrazo.»

ULTIMAS NOTICIAS

De los periódicos de Madrid, ayer recibidos, extractamos las siguientes:

Madrid 16 de Setiembre.—En las fiestas celebradas en Ibi con motivo de la feria, ocurrió la explosión de una caja de pólvora que llevaban varios comparsas, resultando doce heridos graves.

—En Quisville, Nueva York, un incendio ha destruido unos almacenes de mercancías.

Hay que lamentar la muerte de seis bomberos y hay además varios heridos.

Las pérdidas materiales se calculan en un millón de pesos.

—El ministro de Gracia y Justicia, en el discurso pronunciado con motivo de la apertura de los Tribunales, combatió la pena de muerte.

Declaró que aspira á la instancia única en los asuntos de los jueces municipales.

Aunció la reforma del sistema penitenciario, por medio de una ley orgánica.

Ofreció hacer la reforma del Código penal y el establecimiento de manicomios judiciales.

—Vamos, joven, que se nos espera, y puesto que os empeñáis en entrar en París, es necesario complaceros. Únicamente os advertiré que no entraremos allí por la puerta, y que quizás... eu fin, que correis el peligro de que se os reciba mal. Pero partamos, que en el camino podré deciros algo que os interesa.

Sin fijarse el halconero en estas últimas palabras, obedeció maquinalmente, y precedidos del guía que el rey les había señalado, se dirigieron directamente á París cuyas murallas y torres almenadas distinguieron á poco al final de la llanura. El joven, á pesar de las indicaciones de su compañero, no parecía inclinado á sostener una conversación formal; marchaba con la cabeza baja, sin parecer apercebirse de que no iba sólo; Mazelieres, por el contrario, le miraba con curiosidad é interés, y parecía esperar con impaciencia á que le dirigiese la palabra.

Así anduvieron largo rato, siempre precedidos de su guía, que debía cambiar la conversación con las avanzadas que estaban á corta distancia.

Por fin, disgustado Mazelieres del obstinado mutismo de su compañero, se decidió á obligarle á hablar y le preguntó con afectada indiferencia:

—¿El señor Ricardo de Saint-Front no ha oído hablar de su padre el capitán de Saint-Front, que fué mi mejor amigo en el ejército del Bearnés?

—El ministro de Hacienda prepara un proyecto regularizando el arbitrio sobre pesas y medidas, á fin de aumentar los ingresos municipales y los del Tesoro.

—Se oye con insistencia en los círculos estas preguntas: ¿Habrá crisis inmediatamente ó se aguardará á resolverla cuando la Reina haya regresado á Madrid? No abrigamos la menor duda respecto á este asunto concreto. Si se tratase de la salida de un solo ministro, desde San Sebastian podría fácilmente acordarse su sustitución; pero la crisis es más honda; de como se resuelva depende la vida y el poder de los fusionistas, y no es Sagasta quien va á darse prisa contra lo que él acostumbra, hasta en cosas de poca importancia. Esto mismo se cree en los sitios mejor enterados. De suerte que tendremos seguramente nuevo ministerio en el próximo mes de octubre. ¿Quiénes lo formarán? Eso, ni el mismo Sagasta lo sabrá en estos momentos.

En los círculos se ha hablado mucho esta tarde de un artículo que publican los diarios reformistas, atribuido á Romero Robledo, que se titula *Un cuento*, y en el cual se habla de elevadísima persona sin aquel respeto y miramientos de todo buen monárquico. Con este motivo se dice que el citado hombre público piensa emprender un camino que acaba en Ruiz Zorrilla, si antes Sagasta no lo impide por determinados medios. Uno de estos sería el ofrecerle y darle una cartera en el próximo gabinete; pero es difícil que esto suceda. Recuérdase á este propósito que Sagasta en un discurso, discutiendo con los discrepantes, ofreció carteras á Gamazo, Maura, etcétera, y preguntado luego en el salón de conferencias como no había hecho iguales ofrecimientos á Romero, contestó: «porque ese los acepta en el acto.»

Sin embargo, amigos del antiguo jefe de húsares dicen que es probable sea éste ministro de la Gobernación en octubre, con Cassola en Guerra y Gamazo en Hacienda; pero la gente que mejor conoce los rumbos de la política, conceptúa todo esto como pura fantasía.

Madrid 17.—Se ha firmado el decreto modificando la actual organización de las escuelas normales de Maestras.

En este decreto se dispone que las alumnas puedan estudiar libremente, que las cátedras de la Escuela Normal de Madrid sean desempeñadas todas por mujeres.

—El Conde de Xiquena ha conferenciado con Sagasta dándole cuenta de importantes proyectos que según dicen los amigos del gobierno favorecerán el desarrollo de la industria minera y mejorarán extraordinariamente el estado de la agricultura.

—Se ha confirmado oficialmente la noticia dada por algunos periódicos de que cerca de Alhucemas los moros saquearon un laud español, cautivando á la tripulación y destruyendo la bandera española.

El Gobierno ha dictado disposiciones y enviado instrucciones á los representantes de España en Tánger para que exijan responsabilidades.

La noticia ha causado extraordinaria sensación en todos los círculos políticos.

—Han fallecido cuatro de los heridos en la explosión ocurrida en Ibi.

Madrid 18.—Las noticias recibidas ayer de San Sebastian han llevado la alarma al ánimo de los ministeriales más optimistas.

Esta pregunta produjo en Ricardo un efecto mágico.

—¿Sabeis mi nombre? ¿Habeis conocido á mis padres? dijo en el colmo de la admiración. ¡Oh! por piedad, señor, ¿qué sabeis de mi pobre padre? Ninguno de los que me han rodeado en la infancia le ha conocido, nadie me ha hablado de él.

—Estoy disgustado de que no hayais dicho al rey que érais el hijo del bravo capitán de Saint-Front, porque vuestro padre era muy conocido del Bearnés, entonces rey de Francia; pero podeis decírselo cuando tengais necesidad de su protección. En cuanto á vuestra madre...

—¿Qué? ¿Tambien habeis conocido á mi madre? preguntó Ricardo con vehemencia.

Mazelieres se mordió los labios como si se le hubiera escapado una palabra imprudente.

—¿He dicho que yo la había conocido? repuso con indiferencia; la he visto una ó dos veces. Despues de las matanzas de la Saint-Barthelemy, en que vuestro padre murió tan desgraciadamente, desapareció de pronto y se supuso que había muerto. Esto es lo más probable, porque de otra manera no se hubiera separado de vos, que érais tan niño, y hubierais vivido al lado de una familia extraña.

—Ignoraba eso, dijo el joven melancólicamente; pero vos, ¿como habeis podido averiguar mi verdadero nombre? No se me daba

Antes solo llegaban de la residencia de la corte anuncios de felicidades y bienandanzas para los fusionistas; pero ayer cambió por completo el viento y todas cuantas impresiones comunicó el telégrafo fueron desastrosas para el Gobierno.

Allí se tiene por indudable que el señor conde de Xiquena, en la conferencia que celebró con el Sr. Sagasta, planteó á éste resueltamente la cuestion ministerial, fundándose, no sólo en lo relativo al Ayuntamiento y á la campaña que proyecta contra las compañías de ferro-carriles, sino en consideraciones meramente políticas.

—La cuestion municipal se complica.

El Consejo de Estado resulta evidentemente dividido, pero tiene mayoría la tendencia favorable á aprobar sencillamente lo hecho por el gobernador, prevaleciendo así el criterio del Sr. Sagasta.

No se cree que este asunto pueda estar resuelto antes del 28 del corriente, en cuyo caso en este día volverán á sus puestos los concejales suspensos.

¿Qué harán entonces los Sres. Aguilera y Mellado? Hay quien cree que se apresurarán á dimitir sus cargos; pero hay tambien quien opina que el gobernador decretará una nueva suspensión extensiva á los antiguos concejales que aun ejercen.

De todos modos, en cuanto el Consejo de Estado emita su dictámen, tendrán que reunirse los ministros y abordar ese asunto. El acuerdo parece imposible, y segura, por tanto, la modificación ministerial.

Ahora lo que hace falta es que los hombres como el señor conde de Xiquena, que no quieren de ninguna manera, transigir con ciertas debilidades ni amparar ciertas conductas, exigir que la crisis se plantee como debe plantearse, esto es, no diciendo que se retiren tales ó cuales ministros por cansancio ó motivos de salud, sino que el Gobierno se ha dividido en la cuestion del Ayuntamiento, y que una parte de aquél quiere que se dé cumplida satisfacción á la opinion pública, mientras el resto sólo trata de cubrir las apariencias y asegurar la irresponsabilidad de ciertos hombres.

Madrid 19.—La cuestion de Marruecos es objeto de todas las conversaciones, apreciándose generalmente como muy delicada la situación actual y muy expuesta por tanto, á complicaciones.

Sin embargo, se creen exageradas las noticias comunicadas á un colega, según las cuales, ayer mañana las tropas del sultan, en número de 25.000 hombres próximamente, debieron encaminarse al Riff, y se consideraba en Tánger inevitable un rompimiento de hostilidades entre españoles y marroquíes.

Hay indudablemente propósito de producir alarma, por lo cual, hombres cuya opinion es muy respetable, entienden que es preciso á toda costa obrar con muchísima prudencia.

La presencia en el ministerio de Estado del famoso negociador de la cuestion de Saida, no es, en verdad, para inspirar gran confianza.

Veremos que es lo que hace el Sr. marqués de la Vega de Armijo, que desde anoche se encuentra en Madrid, y al que los demás ministros comunicaron en el acto sus impresiones.

(3) Folletín de LA OPINION

RICARDO EL HALCONERO

POR
ELÍE BERTHET

miró al halconero cariñosamente y respondió riendo:

—Mal he representado el papel de guarda, porque creo haber cometido muchas torpezas. Tambien renuncio á mi cargo de montero, y recupero mi verdadero nombre: soy Enrique IV, rey de Francia y tu amigo. Adios.

Y al mismo tiempo le saludó con la mano, y partió al galope con su escolta, dejando á Ricardo estupefacto.

II

Los sitiadores

Al reconocer Ricardo en el personaje con quien acababa de hablar al mismo rey, se quedó inmóvil y mudo de sorpresa; la cabalgata se había alejado al galope y aun zumbaban en sus oídos las palabras burlonas del Bearnés. Una mano un poco pesada que se apoyó en su hombro le sacó de su ensimismamiento; era el capitán Mazelieres, el cual, señalando al arcabucero que había de servirles de guía, le dijo:

nunca el de Saint-Front en casa del baron de Boisfleury, y pocas personas saben que tengo el derecho de llevarlo.

—Sin embargo, respondió Mazelieres un poco turbado, yo he oído hablar muchas veces de vos en casa del baron de Boisfleury; y allí seguramente se ha pronunciado vuestro apellido. Creo recordar...

—Si habeis visto al baron de Boisfleury, repuso Ricardo con desconfianza, no habrá sido en su morada de Turena, porque yo conocía á todos cuantos la frecuentaban, y no sé si en París mi digno protector, que era un católico entusiasta, habrá tenido relaciones de amistad con un...

—Un hoganote queis decir, añadió Mazelieres sonriéndose; andad con tiento, señor Ricardo, que antes de poco podeis tener la prueba de que que no hay que fiar de las apariencias. Pero veamos; conozco lo bastante de vuestra historia para que trateis de engañarme; responded á un amigo de vuestro padre: ¿es verdad que venis á París únicamente para ofrecer, como habeis dicho al rey, ese halcón á la señorita de Boisfleury?

No puedo creer que no tengais otro motivo ménos fútil para exponeros á tan grandes peligros.

La admiración del halconero fué tan espontánea al oír esta pregunta, que Mazelieres respiró ruidosamente, como si se hubiera desembarazado de un gran peso.

—¿Qué otras razones podía tener? pregun-

ANUNCIOS

VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.

El día 2 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

También toma pasajeros para Progreso y Vera-Cruz. La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas, el 30 de cada mes, para aprovechar la salida del 2 del siguiente.

Agente, Juan La-Roche.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.ª Mendoza.

PINTURAS, ACEITES Y BARNICES

En el establecimiento que acaba de abrirse al público, calle de la Cruz Verde, número 16, encontrarán las personas que gusten favorecerlo con sus compras, un completo surtido de pinturas de todas clases, en pasta ó preparadas; aceites y barnices procedentes de las fábricas más reputadas de Europa.

Ventas al por mayor y menor, á precios equitativos.

Interesante

Se vende á un precio ventajosísimo y á plazos, el solar—propio para construir un magnífico edificio—que llaman «Plazuela de Consolación» en esta Capital.—Mide de superficie 9.300 piés, frente 93, fondo 100.—Para más informes ocurrase á esta imprenta.

Café de Caracas

De clase superior, se acaba de recibir y se vende en el almacén de Manuel Rallo.

12 Castillo 12

COLEGIO DE SEÑORITAS

DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Y ESCUELA DE PÁRVULOS DE AMBOS SEXOS

DE LA SAGRADA FAMILIA,

Bajo la direccion de las HIJAS DE LA CARIDAD

El deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas á la educación cristiana de la juventud, y las repetidas indicaciones que á este piadoso fin les han sido hechas por gran número de padres de familia, han decidido á las Hijas de la Caridad á establecer en esta Capital y en las espaciosas habitaciones de la planta baja de la casa calle de Ruiz de Padron núm. 9 la escuela y colegio que en estas líneas se anuncian y cuya inauguración tuvo lugar el día 1.º del pasado mes de Agosto.

Asignaturas que se explicarán en el Colegio de señoritas.—Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Historia de España, Geografía, Geometría, Urbanidad, Música y piano y francés para los que lo deseen.

Distribucion de las horas del día.—A las 9, entrada en el colegio.—A las 10, estudio durante media hora.—A las 10½, escritura.—A las 11 explicación de la asignatura que toque.—A las 11½, lecciones de memoria en secciones.—A las 12½ recreo hasta la 1¼ que comenzarán las clases de labores hasta las 4 que volverán las niñas á sus casas.

Asignaturas que se explicarán en la escuela de párvulos.—Doctrina Cristiana, Lectura, Gramática, Historia Sagrada, Aritmética, Geometría, Geografía.

Distribucion de los días.—Lunes, Gramática: martes, Aritmética: miércoles, Geografía: jueves, nociones de Historia Natural: viernes, Geometría: sábado, Religion y Moral.

Distribucion de las horas del día.—A las 9, entrada en el Colegio.—A las 10, entrada á las clases, alternando las lecciones y los cánticos hasta las 12½ que dará principio el recreo. A la 1¼ se reanudarán las tareas, alternando la enseñanza de las asignaturas hasta las 4 que terminarán las clases.

Para adquirir los informes que se necesitan por los padres de familia, acúdase á las Hermanas encargadas de la enseñanza en el propio local del Colegio.

FONDA NACIONAL

DE BRUNO RUIZ Calle de Alcalá, 17 triplicado 1.º Madrid.

Habitaciones para familias. Casa que fué de D. Pedro Fernández, hoy sus hijos.

ESCUELA MERCANTIL

Calle de Santa Rosa de Lima núm. 1.

Tiene abierta la matricula á los cursos de Aritmética Mercantil, Partida Doble y Lengua Francesa, que comenzarán el 5 de Octubre próximo.

NOTICE

Will be open on the first of September next.

Manuel Garcés Refreshment Rooms. About 2 1/4 miles from Sta. Cruz, on the Laguna road. All kinds of wines & spirits kept. Lunch at all hours. Good attendance. English Spoken.

tó con la mayor sencillez Ricardo: he hecho un solo viaje á Paris antes de éste y no tengo parientes ni amigos en esa gran ciudad. ¿Qué podría traerme en este tiempo de revueltas más que el deseo de volver á ver y proteger á mi joven ama?

—Bueno, dijo Mazelieres; pero cualquiera que sea la causa de esa atrevida empresa, quisiera que renunciáseis voluntariamente á un proyecto cuyas consecuencias pueden ser perjudiciales para vos.

—No lo creo.

—Ya os arrepentiréis de vuestra tenacidad. Y no hablo ya de todos los peligros materiales que pueden correrse en una villa sitiada y hambrienta. Porque debo deciros, Ricardo de Saint-Front, que quizás descubrais en Paris cosas que no quisierais saber, si es cierto que el rey ha comprendido vuestros sentimientos respecto de Clotilde de Boisfleury.

—¿Qué toneis que decir de Clotilde de Boisfleury? preguntó indignado el halconero y deteniéndose de pronto.

—Digo, que si vos, pobre caballero, que no tenéis más que la capa y la espada, vos, de cuyo apellido puede dudarse, puesto que no conservais ningún título que lo acredite, os atreveis á amar á la señorita Clotilde, la más rica heredera de Turenna, tendréis el sentimiento de saber que tenéis un poderosísimo rival.

—Un rival!

—Si, el caballero de Achon, amigo del

duque Nemours, gobernador de Paris, y uno de los diez y seis jefes de la villa. Parece que el baron de Boisfleury, rabioso ligero, como sabéis, no se oponía mucho á ese matrimonio... Desde que ha muerto el baron, el caballero de Achon es tutor de la joven, y Clotilde, encontrándose sola, sin consejeros, sin amigos, quizás haya podido aceptar...

—¿Lo creéis? preguntó Ricardo temblando: ¿habéis oído que Clotilde no tenga aversión á ese matrimonio?

—No he oído nada: no me ocupó más que en los asuntos referentes al partido: sé únicamente que ese caballero es un hombre atrevido, violento, y que investido de un poder casi soberano, es capaz de emplear todo género de recursos para satisfacer su voluntad y su ambición. Es posible que no tardeis en saber cuán abominable en ese Achon.

—¿Y queréis que retroceda en mi proyecto! dijo el joven, con gran irritación; queréis que renuncie a entrar en la villa. Marchemos, porque es preciso que yo vea á Clotilde, aunque tuviese que morir después de haberla visto.

En aquel momento llegaban á la primera línea de los centinelas reformados, los cuales los dejaron pasar, después de algunas palabras que les dijo el arcabucero de la guardia del rey. Los soldados por aquella parte estaban alojados en casas arruinadas, ennegrecidas por el incendio, ó en barracas.

Gran número de soldados, graves y silen-

ciosos, hallábanse por allí, los cuales les dirigían miradas de asombro. Entre los que se acercaban á ellos había más de uno, sobre todo entre los viejos, hugonotes, á quien Mazelieres saludó por su nombre, ó al menos con un signo amistoso, pero ninguno le devolvió el saludo, y es más, que al reconocerle le volvieron las espaldas.

Mazelieres no parecía preocuparse mucho de la manera con que eran recibidas sus muestras de cortesía. Sin embargo, en la contracción de sus labios comprendíase que sentía algo que no quería manifestar.

Al llegar á un punto menos frecuentado, Ricardo no pudo contenerse por más tiempo y le dijo:

—Escusad mi curiosidad, pero desde que la casualidad nos ha colocado tan cerca, estoy haciendo respecto de vos las más contrarias y extravagantes suposiciones; por favor, decidme quien sois. Parecéis á un mismo tiempo amigo de los ligeros y de los reformados: conocéis mi historia quizá mejor que yo mismo, y os son tan familiares los negocios del Bearnés como los de la villa sitiada. Las relaciones que habéis tenido con mi padre me obligan á creer en la nobleza de vuestro carácter, y la intimidad que tenéis con el rey de Francia me hace suponer que sois de una clase más alta de lo que aparentáis.

Mazelieres se mordió los labios.

—Yo no soy más que lo que parezco ser, dijo bruscamente; cuando no seáis tan joven

sabéis que en tiempos semejantes á los presentes no hay que juzgar de lo que era uno ayer por lo que es al día siguiente. En cuanto á la familiaridad que habéis visto existe entre el rey de Francia y este pobre diablo, nos conviene á él y á mí que no la recordéis mucho tiempo, por diferentes motivos... Aparte de esto, si deseáis saber quien soy, no tardareis mucho en quedar complacido; tened un poco de paciencia.

Por vaga y oscura que fuese esta respuesta, el joven comprendió que no podía insistir.

Hallábanse cerca de las murallas de Paris y distinguían ya los lansquenets de centinela, paseándose. Enfrente de ellos tenían la puerta de Bucy, á derecha é izquierda veíanse las ruinas del arrabal, en medio de la que los soldados protestantes hallábanse acantonados. Los restos de los edificios destruidos por el incendio habían sido abandonados por sus antiguos dueños, salvo una vieja casucha, casi tan destrozada como las anteriores. Fuertes puntales sostenían sus muros, grieteados; una olla de estaño, semejante á las eu que se servía el vino en aquella época, estaba colgada encima de la puerta á guisa de muestra; y por muy lacónica que fuese esta invitación, dijérase que había sido comprendida por una docena de soldados hugonotes que bebían y comían gravemente en una sala del piso bajo, abierta á todos los vientos por las hendiduras de las paredes.

El que servía de guía á Ricardo y á su



ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

IMPOTENCIA

ESPERMATOGENIA REBILITACION MEDICINA DE LA VIDA... DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIALISIS, etc.

El deseo de cooperar en la medida de sus fuerzas á la educación cristiana de la juventud, y las repetidas indicaciones que á este piadoso fin les han sido hechas por gran número de padres de familia, han decidido á las Hijas de la Caridad á establecer en esta Capital y en las espaciosas habitaciones de la planta baja de la casa calle de Ruiz de Padron núm. 9 la escuela y colegio que en estas líneas se anuncian y cuya inauguración tuvo lugar el día 1.º del pasado mes de Agosto.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

EMULSION INALTERABLE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

J. SUAREZ GUERRA

POSEE

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17—

—Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ, SAN FRANCISCO, 8.—REGENTE, FELIX S. MOLOWNY